

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****772** *HÉRCULES DE ALICANTE CLUB DE FÚTBOL S.A.D.*

El órgano de administración del HÉRCULES de ALICANTE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar en virtud de sesión del Consejo de Administración de fecha 5 de marzo de 2025, a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, que se celebrará con doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 16 de abril 2025, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2024, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información a los accionistas de la propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas Anuales de la sociedad para su aprobación por la Junta General referido a los ejercicios 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026. Prórroga del cargo de auditor de la sociedad Eudita Lan Auditores SL para dichos ejercicios.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta, en su caso.

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán objeto de aprobación, y en particular los referidos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se solicitará la asistencia de notario a la junta para que procede a levantar acta notarial de la misma.

Alicante, 5 de marzo de 2025.- El Consejero Delegado y Presidente, Don Carlos Parodi García Pertusa.

ID: A250010692-1